



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1533/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Abril del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 212/2009, de fecha 23 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 23 de Abril del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Yohanna Rojas Martínez, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliada en [] por un valor de \$ 17.685.- (diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos), por concepto de compra de un quintal de harina.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Molinera Aconcagua S.A., RUT N° 96.540.970-K, por la suma de \$17.685.- (diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G. SOCIAL / DA 1533.2009 Yohanna Rojas Martínez

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

MAC / CTL / AVC / RCE / GAMD / JBN / ffd.-